



Real, Muy Antigua e Ilustre Cofradía de Caballeros
Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano de Zamora

En Zamora, a 12 de febrero del año 2.023

Queridos Hermanos de Hábito:

Como se os informó puntualmente el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Zamora, Mons. Dr. D. Fernando Valera Sánchez, nuestro Ordinario y Presidente aprobó los nuevos Estatutos de esta Corporación el día 28 de enero del presente año y amplió el mandato de esta Comisión Gestora, los aludidos documentos fueron publicados en los medios oficiales del Obispado de Zamora y seguidamente, en nuestra página web, el mismo día 6 de febrero, por lo que agradecemos de antemano a todos aquellos que habéis trasladado vuestro afecto y apoyo a esta Comisión Gestora. En todo caso, adjuntamos una copia de los nuevos Estatutos y del Decreto Episcopal.

Sobre el contenido de la reforma estatutaria queremos haceros las siguientes consideraciones:

1º.- Se han aceptado diversas alegaciones, lo que ha dado lugar a una modificación sustancial del proyecto inicial.

2º.- Se han contestado a cada una de las alegaciones efectuadas por los caballeros y damas que las han presentado.

3º.- Basta cotejar los Estatutos de 1967, con los actuales, para comprobar que no existen diferencias en los requisitos para ser caballero o dama cubiculario y se refuerzan sustancialmente los derechos de los miembros de la Corporación, elevando los privilegios el Sr. Obispo al mismo rango que los Caballeros de Malta o el Santo Sepulcro.

Por cuanto antecede, nos ha causado absoluta perplejidad la campaña

orquestrada para desvirtuar el carácter nobiliario de nuestra Cofradía, con la divulgación de diversas falsedades, atacando directamente al Sr. Obispo de Zamora y el trabajo de esta Comisión Gestora, que tiene una clara vocación de restaurar la concordia.

Incluso se ha faltado a la verdad en cuanto a la figura de S. M. El Rey, llegando sacar un artículo en prensa colmado de falsedades, en el que se habla de él como "Hermano Mayor Honorario" o del "Patronazgo Real". Todo eso es una invención. Afortunadamente los archivos de la Cofradía están en la Diputación hasta el S. XIX y el Archivo Diocesano, y los posteriores libros de Actas y Matricula están en poder de esta Comisión Gestora a vuestra disposición, pudiendo deslindar cualquiera de vosotros la realidad de la ficción y la realidad es que todo lo relatado al respecto en ese artículo no sólo es falso, sino que resulta muy negativo para la imagen de nuestra Cofradía.

Por otra parte, dada la alarma creada por los bulos propagados por el anterior Mayordomo..., podéis constatar que el requisito de la vinculación con Zamora es un artículo idéntico al contenido en los Estatutos de 1967. Pero ese hecho no implica cerrar las puertas a nadie, sino la adquisición de un compromiso para cada nuevo miembro en favor de Zamora.

Además, resulta necesario aclarar que no se ha cambiado la naturaleza de la Cofradía: esta Corporación es una "asociación pública de fieles", según el Código de Derecho Canónico. Esta polémica obedece a tomar en consideración datos incorrectos publicados en internet.

4º.- Las conductas descritas son impropias de un miembro de nuestra Cofradía y se adoptaran las medidas necesarias para su erradicación.

5º.- *Esta Comisión Gestora se ha encontrado con que nuestra Cofradía no figura inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia (R.D 594/2015, el artículo 7.2), por lo que, una vez aprobados los Estatutos procederemos a solicitar su inscripción y los beneficios fiscales que conllevan las aportaciones.*

Por otro lado, el Sr. Obispo se ha visto obligado a prorrogar el mandato de esta Comisión Gestora, debido al desorden interno de la Cofradía: NO HAY ACTAS DESDE EL AÑO 2.012; NO HAY ACTAS DEL CONSEJO CAPITULAR, NO HAY DISTINCIÓN ENTRE CABALLEROS HONORARIOS Y CAPITULARES Y NO HAY COHERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE CABALLEROS Y EL DINERO DEPOSITADO EN LAS CUENTAS (*los únicos recursos son las cuotas*), sin perjuicio de otras consideraciones sobre el empleo de fondos en fines absolutamente ajenos a los fines de la Corporación.

Tras revisar la totalidad de los libros de actas y de matrícula, más las invitaciones

al capítulo en el que se realiza el cruzamiento de los nuevos caballeros y damas, se puede constatar que no hay coherencia entre ellos, especialmente, a partir del año 2.012, porque el Libro de Actas está sin completar. Los libros de Matricula, tanto de caballeros, como de damas, son incoherentes con las invitaciones a los capítulos y con los expedientes, resultando que hay caballeros sin expediente...o caballeros muy conocidos, que no figuran como tales...

La situación descrita, nos obliga a ponernos en contacto con todos y cada uno de vosotros para confirmar vuestra pertenencia a la Cofradía y vuestro deseo de seguir perteneciendo a ella; y con todos aquellos que por referencia documental constatemus que han pertenecido a ella.

Por último, ponemos en vuestro conocimiento que el anterior Mayordomo NO ha devuelto las llaves de los sepulcros de San Ildefonso y San Atilano y la reja de acceso a los mismos, aunque se le han efectuado TRES requerimientos, llegando a jactarse públicamente de la situación en un artículo publicado en el periódico "la opinión de Zamora", el día 6 de febrero de este año; desobedeciendo pública y expresamente al Sr. Obispo de Zamora.

Os saluda fraternalmente en San Ildefonso y San Atilano, quedando a vuestro servicio,

LA COMISIÓN GESTORA

DATOS DE CONTACTO:

TELÉFONO DE SECRETARÍA: 912582682

CORREO ELECTRÓNICO: caballeroscubiculares.gestora@gmail.com.